2

Sobre

JUSTINO DE NEVE

~~(38 hojas)~~

39 hojas

1

Al margen (el Sr. D. Justino de Neve) En 14 de junio de 1685 falleció en esta collación el Sr. D. Justino de Neve canonigo de la Santa Yglesia y se llevó a enterrar a la Santa Yglesia y hizo su testamento por ante Juan de Sta. María escribano publico de esta ciudad y dijo la misa de cuerpo presente D. Ldo. Guizado.

Lib. de Entierros de 1637 - 1715 _ Sta. Mª la Blanca

—

Notas para la
biografía de don Justino de Neve

1948



Hospicio de Venerables Sacerdotes

El Domingo inmediato, después de la Fiesta del Señor San Pedro, día 4 de Julio, se celebrará su función en esta Casa, como a Patrono de ella; tendrá lugar, a las 11 para las 11 1/2 de la mañana y predicará el

Sr. D. ____________________

____

El día 5 de Julio, a las 10 de la mañana, se celebrarán honras por los Venerables Sacerdotes fallecidos en nuestro Hospicio.

A Ntro. Hno. el Sr. D. Santiago Montoto de Sedas

~~Calle~~ Después de la función Junta de gobierno y a continuación Cabildo general

Suplícase a V. S no falte a esta obligación, teniendo presente el Capítulo de nuestra Regla.

M. Soto, Sevilla 6-47

3 (6

indispensable para la representación y estudio de la labor pictórica de Murillo, ya que en el abunda numerosos estudios numerosos datos del genial artista y precisamente del mismo asunto.

Este cuadro, por desgracia, no debía

221

— adj.

"Mas cuando el campo celestial sonrojan
Los ________ rayos encubiertos".

Jerusalén Conquistada, fol. 266 vtº.

Libro de entradas de Prebendados

Canongía 2.- El S. D. Justino de Neve y Chaves subcedió en este Canonicato siendo Coadjutor del Sr. Dn. Ferdo Bazan. Pressentó las Bullas en la propiedad en 25 de Octubre de 1658.- diosele la possession en 4 de Noviembre. Falleció dcho Sor en esta Ciud.d en Jueves 14 de Junio de 1685 a las seis y media de la tarde.

Libro de Actas de 1685

Viernes 15 de Junio de 1685.- Este dia entró en el Cabº Sebastian de Sta Maria, escrivano ppº de esta Ciudad y hizo relación de el testamento, Codisilio debajo de cuia disposicion falleció el Sr. Canº D. Justino de Neve y Chaves a quien Nro. Sor fué servido de llevarse a las seis de la tarde aier, y haviendo oido como dho Sr dejaba 500 Ds á la fabª de esta Sª Iglesia y juntamte mandaba que lo tocante a su oratorio se compartiera en la cassa de tres sacerdotes... ordenó se hiciesse el entierro esta tarde despues de el choro, llendo el cabº a Stª Mª la Blanca, en donde estaba el cuerpo de el dho Sr Dn Justino..

al margen, con otra letra al parecer.- Obitus Dñi Dñi Justini de Neve et Chaves huius almae ecclesiae canonici perpetuae memoriae digni. Requiescat in pace. Amen. En 7 de Julio se hicieron las honras

†

SECRETARIA DEL EXCMO. CABILDO METROPOLITANO DE SEVILLA

El día 10 del corriente se celebrará sesión despues del coro de la mañana extra ordinaria y se tratará en ella un asunto relacionado con los cultos de la Semana Santa

con lo demás que al Cabildo pareciere.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, advirtiéndole que la falta de asistencia lleva como pena la pérdida de .... día.

Sevilla 9 de Febrero de 1943

EL SECRETARIO,

Javier Aleto

M. I. Sr. D. Manuel Carrera

5

Inventario de Neve. F. 247, lib. 11-

en 28 de junio, 1685, ante Sebastian de Sta. Maria. ante los albaceas don Francisco Maldonado de Cabrera, racionero, y el Ldo. Juan German Perez.

Pintura.

"Primeramente un cuadro de la pura y limpia concepcion de Ntra Sra. que tiene cuatro varas de largo que es pintura de Morillo con su moldura en que tiene tallados los atributos."

Item un niño Hs. y un San Juan ambos iguales pinturas de Morillo con sus molduras dorados que tienen de largo dos varas y cuarta.

Item dos retratos el uno de Morillo y el otro de Juan Martinez Montañes iguales con sus molduras dorados que tiene siete cuartas de largo cada uno.

Item un cuadro de señor San Pedro de mano de Morillo con su moldura dorada que tiene de largo tres varas

Item un retrato del dcho. Sr. D. Justino de Neve de mano de Morillo, con su moldura dorada de tres varas de largo.

Item dos cuadros iguales el uno de la

(vuelta)

primavera y el otro el verano con sus
molduras doradas de mano de Murillo
que cada uno tiene de largo dos varas
menos quarta.

— — — — — — — —

Item un excce homo de a tres quartas de largo
con su moldura dorada de mano de el Divino
Morales.
Item dos laminas de piedra con sus molduras
doradas de mano de Murillo la una de la oración
del huerto y la otra de nuestro señor atado
a la columna y San Pedro de rodillas.
Item otra lamina de piedra del nacimiento de
nuestro señor Jesucristo de mano de Murillo con
su moldura dorada y tres angelitos a su alrededor.
Item quatro angeles con atributos de mano de
Murillo de vara tada de largo con sus molduras
doradas

— — — — — — —

"Pan, dios de los pastores, testimonio,
De la casta Penélope y Mercurio,
Que fué gala y honor del matrimonio,
Así en el griego como el campo ......"

La Rosa Blanca.

"Obras no dramáticas", pag. 519.

Inventario 2

Iten dos cuadros de a vara y media de largo el uno de Nra. Sra. y el otro de menos san Joan de mano de Murillo con sus molduras doradas.

Iten una lamina del diseño del cuadro de los venerables con su moldura dorada.

Iten un cuadro de dos varas de largo de un cuerpo amortajado con el habito de San Francisco.

En 4 de julio los albaceas nombran para apreciar lo que toca a pintura, moldura hechura de santos a Matias de Arteaga y Francisco de Meneses Osorio mtro pintor y a Bernardo Simon maestro escultor, y por lo que toca a alajas y muebles de casa y ropa a Salvador de Prada mercader de alajas, para lo que toca a plata labrada a Pedro de Torre fiel contraste desta ciudad para lo que toca a los libros a Bartolomé de Vargas, mercader de libros y para lo que toca a los relojes a Fernando de Escher, maestro de hacerlos.

Almoneda fol. 766-lib. 2-
en 24 de agosto de 1685

[illegible] A, adj. [illegible]

"Félix. ¿De qué bárbara [illegible]
Tan nueva maldad escucho."

[illegible], acto I.
"Obras", ed. acad., t. VI, pág. 409.

Inventario. 3.

Un ~~cochino~~ canario y un gorrion con sus jaulas en 12 reales vellon, en don Francisco Perez de Escobar, administrador del hospital del cardenal.
En fray francisco de Baños un gorrion 48
En don Fernando Soriano maestro cirujano un gorrion con su jaula 48 r.
en Juan Salvador navarro, cirujano un gorrion para canario con sus jaulas. 22.
En don Pedro de Villavicencio una papelera de ebano y marfil en 30 reales
En don Pedro de Villavicencio caballero del orden de San Juan una laminita de unos flamencos a la lumbre. 8 reales
En D. Gaspar ~~Esteban~~ Murillo una cortina con sus varillas en cinco mil y quinientos reales
En Juan Salvador Navarro tres cuadros los dos de la primavera y el verano y el otro un retrato de Montañés en 900 reales
En Juan Francisco de Heredia cuatro angelitos de atributo en 300 reales
En el Sr. canonigo don Gaspar Murillo un retrato de (vuelta)

por Bartolomé Morlett, su pintor, con su moldura dorada, en 550 reales.

Item en poder Salvador Navarro dos láminas de piedra con sus molduras de ébano doradas una de la oración del huerto y otra de Ntro. Sr. atado a la columna y cuatro ovalitos y cuatro láminas ochavadas, todo 1560 reales

y dijeron los albaceas que lo que quedaba eran cosas de mucho valor y otras de poco que lo venderían después como pudieran —

en 30 de septiembre.

— K.

Dafne. Yo soy ninfa del coro de Diana.
Silvia. ¡Oh, tanto coro y tanto .....

Jornada I, Obras, ed. acad., t. VI, pág. 257,

29 de mayo de 1685

Testamento de Nieva

—

Mandó enterrarse en la cate- [illegible] en sitio ya señalado, donde ponían el santísimo en el jueves santo, entre D. Luis Lor-[illegible] y don Marcelo del Castillo.

Que su retrato se [illegible] sobre la [illegible] reja, y que luego con [illegible] negras [illegible] plata; su cuerpo a Santa Mª la Blanca a los pies de Ntra. Sra.

[illegible] mismo dispone que [illegible] 500 ducados a la catedral para [illegible] Blanca.

[illegible] en Santa Mª la Blanca [illegible] la salida de [illegible] —

Una imagen de [illegible] santísimo Cristo de bulto grande (?) en el relicario, y [illegible] que tiene al pie a los venerables (?) y el cuadro grande de San Pedro, y el retrato suyo.

Agregamos que los [illegible] de mi oratorio se entreguen la mitad dellos a la fábrica de la dicha Santa Iglesia y la otra mitad a la dicha casa de señores venerables sacerdotes, confiando [illegible] a la fábrica en los señores a quien encargo [illegible] fidelidad en la [illegible]

Sus papeles, capellanías [illegible]

—

249

DUENDE[illegible].- f.

"No le conjuren más, Filena mía,
Porque aunque éste se vaya, el que ha dejado
Podrá sustituir la [illegible]".

[illegible], pág. 76.

Regístralo Terreros y el Diccionario de [illegible]

Codicilo de Neve

Manda a don Francisco Pello de Palacios una lámina de San Fernando –

A don Pedro Corvalt una lámina del diseño del cuadro que está en la casa de marqués de [illegible] sacerdotes –

Nombra por albacea a don [illegible] de Pineda, agustino.

En 6 de febrero de 1685

El epitafio de don Justino de Neve lo redactó el P. Juan de Gámiz, de la casa de San Hermenegildo, según cuenta Loaysa (memorias sepulcrales).

—

Las noticias de don Justino que da el P. Aranda, en la Vida del V. Contreras, se las proporcionó Loaysa.

DRAGONTEA. N. A. - adj.

"No de otra suerte el escuadrón trepaba
De las picas y gente [illegible]".

______, canto VIII, pág. 326.

Y más adelante, canto IX, pág. 340:

"Y como aquella gente dragontea
Que tiene su señal, porque lo sea."

Isidro de Neve – Justina de Chaves.

José de Neve y Chaves

Pruebas de Carlos III de Francisco María de Neve y Vera. 1800.

García Carraffa.

Campo de plata, una faja de azur cargada de una estrella de oro, y acompañada de tres rosas de gules, dos en el jefe, y una en punta.

41

La Inmaculada de Soult

"Cuadro que se pintó hacia 1678 por encargo de don Justino de Neve, para la iglesia del Hospital de Venerables Sacerdotes de Sevilla.— El Mariscal Soult se llevó el cuadro en 1813; el 2 de marzo pasó por Madrid. En 1837 estuvo convenida su venta a Luis Felipe. A la muerte de Soult se vendió en pública subasta, en mayo de 1852. Lo adquirió el Louvre en 615000 francos. Comprendido en el cambio de obras de arte y documentos concertado con el Gobierno francés, llegó a Madrid el 8 de diciembre de 1940 y fué solemnemente entregado al Museo el 22 de junio de 1941."

Catalogo del Museo del Prado – 1945 – F. J. Sánchez Cantón.

lla en unión del periodista D. Enrique Farie y otro conocido por "El pensamiento" (este fué fusilado) [illegible] a la puerta del Casino Republicano (hurtado a los Empleados [illegible]) mesas con listas pidiendo la cabeza del General Sanjurjo, obligando a firmar en ellas a los que transitaban por la calle Sierpes.

En Sevilla existen muchas personas, comerciantes, industriales, vecinos de la calle Sierpes, Policías, Guardias Civiles, y periodistas que actuaron en aquellos días, que conocen el episodio y recuerdan al Sr. García Borbolla en mangas de camisa, pidiendo a voces la cabeza del General y coaccionando para que firmaran. En este mismo día se organizaron incendios, quemaron Casablanca, Labradores, El [illegible]intillo, Villamarta y otros. Facilitaba la gasolina el Conserje del ya mencionado Casino Republicano. Seguramente el Sr. Marqués de Esquivel ignora todo esto.

Triunfante el Movimiento, se hace el Sr. Borbolla profundamente religioso y se le ve organizando la procesión sacramental de Santa Catalina. Ello no obstante, tenía oculto al Sr. Tartabull, Diputado a Cortes y masón.

Terminemos, hasta hace poco perteneció este señor a la industria Pompas fúnebres "Sevilla S.L." Esta entidad se ha visto obligada a expulsarlo con grave quebranto económico para ella, evitando así hacer bancarrota. El Letrado Sr. Filpo puede dar informes.

Damos a conocer estos hechos rigurosamente ciertos por creerlos nuestro deber de españoles; seguramente la masa de electores votará como en el plebiscito la candidatura que oficialmente se recomiende, por creerla buena. Ya que por ignorancia se la ha situado en ella, que se sepa quien es y nadie se llame a engaño.

~~La Inmaculada~~

~~Cómo debe llamarse~~

La Inmaculada más conocida de Murillo

Noticias Inéditas

Desde que se hizo el primer catálogo de las obras del pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo figura como hecho expresamente para el Hospital de los Venerables Sacerdotes de Sevilla un cuadro que representa la Inmaculada Concepción de la Virgen María, x que no es otro que el conocido universalmente por la Inmaculada de Soult. En el último catálogo del Museo del Prado, publicado bajo la dirección del Sr. Sánchez Cantón se repite tal aserto diciendo: "Cuadro que se pintó hacia 1678 por encargo de don Justino de Neve, para la Iglesia del Hospital de Venerables Sacerdotes".

Esto era, en rigor de verdad, lo que se sabía de la historia de este famoso cuadro hasta que fué sustraído por el mariscal Soult y llevado a Francia. Mas esas breves noticias no son ciertas, según ~~la~~ x documentos fidedignos



MATEOS GAGO, 19
TELÉFONO 22413

Sevilla, I8 de noviembre de I948

Sr. D. Antonio Sousa

Alcalde de Utrera.

Miq querido amigo: He recibido el ejemplar de la Biografía íntima de Rodrigo Caro . que con tanto acierto ha publicado el Ayuntamiento que ~~con tanto~~ V. preside. Le doy mis más expresivas gracias por su deferencia, y, al propio tiempo le envío mi más calurosa enhorabuena.

Es de Vd. affmo amigo que atentamente le saluda

2

que he tenido la suerte de examinar en el Archivo de Protocolos de Sevilla y con el del Hospital de los Venerables.

Puede asegurarse que ~~el cuad~~ el ~~cuadro~~ lienzo famoso no fué pintado para la Iglesia de los Venerables, pues cuando se hizo el cuadro la Iglesia no estaba aún construida. Es más Don Justino de Neve no pensó nunca que este cuadro fuese para los Venerables ya que en su testamento ~~dispuso~~ señalo ~~de~~ las pinturas de Murillo que habian de enriquecer el Hospital que habia fundado, y de esta de la Concepcion no hace mension alguna.

Es indudable que esta Inmaculada fué de la coleccion del canónigo Neve, asi figura en el curioso inventario de la coleccion de cuadros que se hizo a su muerte. Por este documento inédito consta que Neve poseia varios cuadros de Murillo ~~hoy~~ algunos desconocidos, y entre ellos, la Inmá-

Campsa	129½	128	" " " nuevas	720	
Tabacos	725	720	Iberduero	232	235
Naval ordinarias	104½	104	Electricas Reunidas	178	178
" preferentes	121	120	FF.CC.Santander-Bilbao	110	
FENIX	1490	1490	" " Vascongados	170	171
Insa	112	110	" " Robla	130	130
Metro Madrid	230	229	Sierra Menera	125	
Madrileña Tranvias	94	93	Aznar ordinarias	1930	
El Aguila	243	242	Nervión	1930	
Azucarera	150	151	Bilbaina	240	240
Ebro	276	284	Gral, de Navegacion	575	
Explosivos	300	298	Vascongada	860	
Española Petroleos	299	295	Altos Hornos	158½	159
Sniace	305	305	Babcok	500	
Fefasa	123	123	Basconia	320	
Caltasa	157		Euskalduna	400	
Resinera	121	115	Santa Barbara	130	
Dragados	178	175	Mondragon	460	
Asturiana	290		Papelera	372½	272½
Ceisa	48	49½	Irsa	33	
Fisa	36	38	Seguros Bilbao	500	
Credito Hispanico	34	34	Aurora	1300	
Ocisas	80	80	Union Quimica	210	210
" nuevas	175		SNIACE	312	
Inmobiliaria Metro	160		Sefanitro	142½	
Urbanizadora Metro	1150		NICAS	137	
Gral. de Inversiones	110		Aviación y Comercio	165	

IMPRESION: Las tres Bolsas con cambios sostenidos, mejor en algunos valores y cierran con buenas impresiones.

---

culada, que se describe así: "Primera-
mente un cuadro de la pura y limpia concep-
ción de Nuestra Señora, que tiene cuatro va-
ras de largo que es pintura de Morillo (sic)
con su moldura en que tiene tallados los
atributos."
Con arreglo al testamento de Neve, ~~lo~~ sus
albaceas sacaron a pública almoneda ~~subasta~~
los bienes del canónigo, y entre ellos
el cuadro de la Inmaculada que fué
valuado en la importante suma
de 1000 reales. Durante varios días
del verano del año de 1685, se ~~vendieron~~
realizó la venta de los cuadros de Neve,
y por la almoneda desfilaron el pintor
Núñez de Villavicencio que adquirió
un cuadrito ~~lámina~~ "de unos flamencos a la lumbre";
Juan Salvador Navarro que, en la suma de
900 reales, adquirió tres cuadros: ~~lo~~ los de la
primavera y el verano, de Murillo, y un
retrato de Martínez Montañés; y el
~~can~~ prebendado don Gaspar Murillo que
adquirió un retrato de su padre,
en la suma de 500 reales.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Sucursal de Sevilla

COTIZACIONES OFICIALES DE LAS BOLSAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1948

BOLSA DE MADRID	ant.	dia
Banco de España	376	374
" Exterior	185	185
" Hipotecario	295	291
" Central	280	
" Hispano	318	318
" Mercantil	176	
" Popular	200	200
BANESTO cupon 71/71	391	391
Cia. Electra	262	
[illegible]	208	208
Hidro-Española	322	317
Iberduero ordinarias	231	232
" nuevas	217	
Mengemor	175	175
" nuevas	680	
Sevillanas (ex 460)	188	183
U. Electrica M.	[illegible]	155
" " " nuevas	315	315
Electricas Leonesas	[illegible]	118½
Hidronitro	105	105
Saltos del Nansa	[illegible]	112
Telefonos	140	142
Minas del Rif	214	215
Duro Felguera	230	230
Los Guindos	353	340
Ponferradas	[illegible]	270
Altos Hornos	[illegible]	160
[illegible]	182	[illegible]

BOLSA DE BARCELONA	ant.	dia
Banco de España	378	
" Exterior	185	
" Colonial	650	
Catalana de Gas s/E	158	
" " " s/F.	105	
Aguas de Barcelona	280	283
FF.CC. Cataluña	157	159
Tranvias de Barcelona	127	
Hulleras	130	
Aux. de la Construcción	245	
Fomento Obras	300	300
Asland ordinarias	[illegible]	306
Cros	405	405
Carburos Metalicos	400	400
Industrias Agricolas	400	400
Tabacos Filipinas	[illegible]	
Hispano Suiza	[illegible]	
Ford	1500	
Papeleras Reunidas	[illegible]	
Union Salinera	380	
Transmediterranea	137	137

BOLSA DE BILBAO	ant.	dia
Banco de Vizcaya s/A.	337½	337½
" " " s/B.	333½	333
" " Bilbao	423	423
" Guipuzcoano	395	
Electra de Viesgo	194	195

... que en

Quedaron por vender ~~varios~~ alhajas y cuadros de gran valor, y entre éstos, el de la Inmaculada, ~~acor~~ por lo que acordaron los albaceas venderlo directamente.

~~¿Cómo, pues,~~ Ni hay lugar a dudas, por lo que llevo referido, que del Sagrario la Inmaculada ~~de~~ no fué dedicado por Neve al Hospital.

¿Cómo, pues, aparece el magnífico cuadro en un altar al inaugurarse el templo? La contestación clara y categórica la hallamos en el primer libro de acuerdos de la Hermandad de los Venerables. Estando para terminarse la Iglesia, se pensó en enriquecerla con varios altares, y para uno de ellos la hermandad acordó en 22 de diciembre de 1686, comprar ~~adquirir~~ á los albaceas de Neve el cuadro de la Inmaculada; acuerdo que, haciendo un sacrificio pecuniario, la Hermandad llevó a término.

Z)

.— m.

"Los ______ a los reyes viendo
Despejan las naciones intrincadas."

______. También son estos archeros de la guarda del turco. (Nota de Lope.)

______, fol. 244, vtº.

Regístralo Terreros.

En la Iglesia de los Venerables, se conserva el altar que lució esta portentosa obra murillesca, y que espera que el Estado Español, en aras de la justicia, lo devuelva al sagrado lugar que le fué destinado por su legítimo dueño.

El cuadro de la Inmaculada fué ~~sustraído~~ sustraído por el Mariscal Soult, durante la Invasión francesa en Sevilla, y a su muerte ~~los~~ sus herederos lo vendieron al Gobierno francés en la suma de 615000 francos, y depositado en el Museo del Louvre.

Por feliz iniciativa del Gobierno español, este cuadro sevillano, la obra más universalmente conocida de Murillo, ha vuelto a España y ha ~~sido~~ sido depositado en el Museo del Prado.

La Hermandad y Asilo de los Venerables Sacerdotes a la que me honro en pertenecer, y los sevillanos todos, clamamos por nuestro cuadro, que en el Museo madrileño no es

Muy Sr. nuestro:

Con gran sorpresa llega a nuestro conocimiento por conducto seguro que ha sido incluido en la candidatura oficial para las próximas elecciones a Concejales DON RAFAEL GARCIA BORBOLLA SANJUAN, cuya tenebrosa historia seguramente no es conocida por las autoridades. Solo así puede explicarse su admisión.

Este señor fué empleado por la Dictadura en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo separado del cargo por malversación y procesado.

Encargó su defensa al abogado D. Rodrigo García de la Villa y este fué demorando hábilmente la vista del proceso en espera de situación favorable; habiendo este el Sr. García de la Villa y otros hombres influyentes de la [illegible], presionaron al tribunal y obtuvieron la absolución.

La Asociación de Empleados de [illegible] tenía su domicilio social en calle Sierpes, junto al Casino Militar, casa que hoy es almacén de muebles; pues bien, este señor García Borbolla y otros se infiltraron en la sociedad y [illegible] solo recibo pidieron Junta General, llevaron [illegible] LA PORRA y presentaron en el acto una proposición pidiendo que el local, mobiliario, etc. fueran cedidos por la entidad [illegible] Partido Republicano; se impusieron por la violencia y el casino pasó [illegible] Sr. Martínez Barrios. Esto pueden atestiguarlo el Sr. [illegible] Gobernador Civil de Sevilla D. Pedro Gamero y el [illegible] la [illegible], que fueron presidente y secretario de ella.

[illegible] por alto otras cosas y hablemos del 10 de [illegible]gosto, fecha en [illegible] Sr. García Borbo-

Desde que esta Hermandad y Hospicio de Venerables Sacerdotes supo con la natural alegría el retorno de su cuadro de la Concepción al ~~S~~ solar patrio, ~~pensó~~ solicitó solicitar de V.E. que la gran obra de traer ese cuadro a España, quedase ~~con~~ perfecta, devolviendo el cuadro a su legítimo dueño: la Hermandad de los Venerables, a cuyo efecto se le dirigió a V.E. la oportuna petición, [illegible] de [illegible].

~~Este~~ cuadro de la Concepción en el Museo del Prado no es indispensable para la representación y estudio de la labor pictórica de Murillo, ya que en ~~la~~ el incomparable Museo existen ~~Otros en~~ numerosas ~~cuadros~~ obras del genial artista sevillano y, precisamente, del mismo asunto.

Este cuadro, por el contrario, en Sevilla, en la patria de su autor, en la tierra y bajo el cielo en que fué hecho, rodeado de la misma luz y del mismo ambiente en que

[illegible] - adj.

"Cuando cantó las armas castellanas
Del [illegible] Alfonso nuestro."

Egloga panegírica.
"Obras no dramáticas", pág. 3II.

~~Por~~ Se ~~creado~~ acsa adquiriría el encanto 18 (7)
inefable de los óleos de Murillo, que
no tienen mejor marco que el de
la ciudad de la Giralda, ya que, como acertadamente
se ha dicho, ~~[illegible]~~ no se comprende a ~~[illegible]~~ Sevilla
~~sin Sevilla~~ sin Murillo ya la gran ciudad andaluza sin su más popular
pintor, que encarna todo su espíritu.
La Hermandad de los Venerables Sacerdotes
desde los días que el Mariscal Soult le robó
el cuadro de la Inmaculada, no ha querido
colocar en su altar otra Imagen, quedando
así aquel sitio vacío, como elocuente
protesta del despojo de que fué víctima, y
al mismo tiempo como vida durante de
de que el cuadro le fuera devuelto.
Confía esta Hermandad en que, desde la Secretaría
justicia que animan los actos de V. E.
velando por las tradiciones y la continuidad
de la Historia patria, el altar

[illegible], -adj.

"~~Penaria.~~ Capítulos de poetas
Que llaman [illegible]."

[illegible], acto III.
"Obras", nueva ed. acad., t. II, pág. I9.

rario de su iglesia, construido para la Inmaculada de Murillo, se verá ~~pronto~~ un día no lejano, resplandeciente de gloria y arte con la maravillosa efigie, y lo que hoy es clamor por la justicia, será hermoso testimonio de la gratitud de Sevilla a V. E., y, sin duda el acto mas trascendental de las fiestas de San Fernando, y a que se le devuelve a la primera iglesia que en el orbe católico llevó su nombre, ~~tan~~ su mas preciada alhaja.

Dios guarde, para bien de España la vida de V. E. muchos años.

JAP ______, .- adj.

~~"Hostelero.~~ Porcelanas ______ y chínicas."

______, acto II.
"Obras", nueva ed. acad., t. V, pág. 678.

Instituto Caro y Cuervo
Apartado Postal 2955
Bogotá
Colombia

Informe sobre el cuadro de los Venerables

La Hermandad ~~del~~ y Asilo de Venerables Sacerdotes de la ciudad de Sevilla acude hoy respetuosamente a V. E. en suplica ~~de que~~ para que por el ~~gobierno que V. E.~~ de la Nación le sea devuelto a esta hermandad el cuadro de su legítima propiedad conocido en el mundo del arte por la Concepción del Louvre, obra del insigne pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo, el cual cuadro ~~hoy~~ se conserva en el Museo Nacional del Prado.

La Hermandad de Venerables Sacerdotes se dirige a V. E. en la seguridad de que su demanda y suplica sean atendidas, considerando el altísimo espíritu patriótico que anima a V. E., su

nunca desmentido amor a la Justicia, su respeto a los derechos de la Iglesia y la legitimidad de la causa que esta Hermandad pone en las manos de V. E.

La Hermandad ~~de~~ y Hospicio de Venerables Sacerdotes de Sevilla acude a V. E. en los días en que la ciudad de San Fernando celebra el VII centenario de su Conquista por el Santo Rey, y a tener esta Hermandad la grandísima honra de haberle dedicado el primer templo que en el Orbe católico se advocó de su nombre. Para este templo, magnífico relicario de las artes hispalenses, ~~la Hermandad de los Venerables~~ donde en estos días de rememoración de la gran hazaña de la Reconquista se ha rendido piadoso y solemne

~~[illegible]~~ -M.

~~Parmenio.~~ Y el león y el [illegible];
El cefo y el catoblero.

E[illegible], acto III, pág. 475.
Obras, ed. acad., t. VI, pág. 475.

homenaje fernandino, la Hermandad
de los Venerables Sacerdotes, para más
magnificar su templo, compró en el
año de 1686 como consta en sus autos,
el ~~magnífico~~ cuadro de la Concepción
objeto de esta súplica y demanda.
La Hermandad a más de hacer un
gran sacrificio con la compra del cua-
dro, le labró un magnífico altar
con guarniciones y marco de
oro, que desde 1810, está vacío, y
clama en su soledad para que le sea
devuelta la ~~su~~ maravillosa imagen
de la Concepción, que por especial deseo
del fundador de esta Hermandad, pintó
el genial Murillo.

Desde que esta Hermandad en el año de
1686, adquirió la propiedad de ese cuadro
y le fabricó el altar, que en perfecto
estado se conserva, vivo en su tranquila

HORNO. ~~N. A.~~ m.

"~~Bate.~~ Nísperos y cornicabras,
Alcornoques,murtas, ,
Palmas,tejos,acebuches."

La madre de la mejor,acto I.
"Obras",ed. acad.,t. III,pág. 358.

(Véase)

(4)

y pacífica posesión, dándole continuo culto y siendo uno de los altares más visitado y querido de los sevillanos; más llegada la invasión francesa y asentado en Sevilla el Gobierno del Rey intruso José Bonaparte, ~~de poner~~ su ~~ff~~ representante en Sevilla, el Mariscal Soult, a viva fuerza, se apoderó de los cuatro cuadros de Murillo que ~~de~~ se guardaban en este Hospital, ~~los cuales fueron depositados~~ entre ellos la imagen de la Concepción Inmaculada, objeto de esta ~~f~~ súplica. Esta notable obra de arte ~~fue~~ por disposición del Gobierno Intruso, formó parte del museo que se ~~f~~ organizó en el Alcázar sevillano, como consta en el Inventario de los cuadros sustraídos que los franceses formaron y que se conserva en el Archivo del ~~Al~~ referido Alcázar.

Al evacuar los invasores la ciudad de la

[illegible]MECIDA. Lo que [illegible].- adj. u.t.c.s.

"~~Abenamar~~, Di, cruel h[illegible],
Grave y hermoso hechizo de mi vida."

Santa Casilda, acto I.
"Obras", nueva ed. acad., t. II, pág. 563.

Giralda, ~~se llevó~~ el Mariscal Soult
se llevó consigo un inmenso botín
de obras de arte y entre ellos el cuadro
de la Concepción ~~de los Venerables~~
de Murillo propio de la Hermandad
de los Venerables en ~~que fue~~ cuya iglesia
recibía su culto.

Muerto el Mariscal Soult, el cuadro de la
Concepción de los Venerables que obtenía
contra todo derecho y solo a título de
rapiña, ~~fue~~ pasó después de varias
vicisitudes que no son del caso referir, al
Museo del Louvre.

Por feliz iniciativa del Gobierno de
V.E. este cuadro sevillano, ~~quizá~~ la
obra más universalmente conocida de
Murillo, ha vuelto a España y ha
sido depositado en el Museo del Prado,
donde tantas y tan magníficas obras
de Murillo se atesoran.

.—f. lo que hombrillo.

"Esté el Esposo con la espada desnuda, yéndose tras el Alma, hasta llegar al vestuario, y allí le ponen los garabatos en las [illegible]."

[illegible].

"Obras", ed. acad., t. III, pág. 30.

Gaspar Murillo

Arrendamiento de unas casas en el callejón de Santa Marta, 1665. Se las arrienda Fernando de Sosa. Ante Sebastián de Santa María en 21 de junio.

fol. 981. lib. 1º

1293

EUTERPIZAR. — Tr.

"Señoras Musas, pues que siempre mienten,
Aunque de Memnosine hermosas hijas,
Sepan que se han quebrado las clavijas,
Ya no hay que _______ , chanzas inventen."

~~Soneto~~. Enfádase con las Musas....
, pág. 45

ORACION FUNEBRE en las Honras, que en la Santa Matropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla se hicieron el sábado 7 de Julio de este año de 1.685 a la buena memoria del Señor D. Justino de Neve y Chaves, Canónigo en dicha Santa Iglesia, Juez Synodal de este Arzobispado, y Subdelegado mas antiguo del Tribunal de la Santa Cruzada; que predicó el M.R.P.M. Fr. Miguel de Pineda, Prior repetidas veces en la Orden del glorioso Doctor S. Agustin y Difinidor en la Provincia de Andalucia.
Dedicada al Ilustrisimo Señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, del año 1.685 por D. Juan de Loaysa Canónigo en la misma Santa Iglesia.
AL ILUSTRISIMO SEÑOR, los señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla.
Ilustrisimo Señor. El Señor D. Justino de Neve y Chaves, Canónigo en esta Santa Iglesia (que haya gloria) se hizo tanto lugar en la estimación de V.S.I. así por el porte de su persona, tan adornada de prendas naturales, que solo pudo tener lugar digno en tan esclarecida Comunidad; como tambien por el infatigable celo con que (sin reparar en su salud) asistió siempre de todo corazón a cuanto podia ser de servicio de V.S.I. Y aunque esto fué manifiesto a todos, nadie podrá asegurarlo más, que yó, por la continua amistad de treinta y tres años, y haber sido en las más de las funciones, que en el Sermón se refieren, Compañero Inseparable del SeñorD. Justino, a quien oí decir infinitas veces, que aunque perdiese la vida por su Iglesia, no cumplía con lo que debia á V.S.I. de quien le habia venido (despues de Dios) toda la Honra, Estimación, y Lustre, que habia grangeado, solo por ser Capitular de V.S.I.
Y así no contentándome con la Memoria, que en esta Santa Iglesia se hizo el dia de las honras del Señor D. Justino, por tan discreto, y elocuente Orador como el M.R.P.M. Fr. Miguel de Pineda, Religioso del gran Patriarca S. Agustin, solicité el Sermón para darle a la estampa, y ponerle en manos de V.S.I. a quién debo consagrar todo lo que en cualquier forma fuere Obra mia; pués ésta, y las que dependieren de mi cuidado, tocan a V.S.I. como al dueño pertenecen las Obras de el siervo: y siendo yó en todo hechura de V.S.I. mal pueden ser de otro las que por todos títulos son de V.S.I. en cuya benigna atención será bien recibido este obsequio, así por haber sido siempre grata a V.S.I. la memoria del Sr. D. Justino, y que sepa el mundo las acciones heróicas, y empleos virtuosos de un Eclesiastico tan benemérito, y un tan celoso Capitular de V.S.I. como porque a mi, que la ofrezco, no es libre buscar otro patrocinio, que el de V.S.I./quien N. Sr. guarde, y continúe las felicidades, que este su Capellán desea. /a
Ilustrisimo Sr. B.L.M. de V.S.I.. Su menor hijo, y Capellán perpetuo. D. Juan de Loaysa.

Aprobación del Señor Doctor Dón Francisco Alvarez, Colegial, Rector, y Catedrático de Artes, que fué del Colegio Mayor, y Universidad de Alcalá: Canónigo Magistral, y Catedrático de Prima en la Santa Iglesia, y Universidad de Siguenza, Examinador, y Visitador General de aquel Obispado: y ahora Canónigo Magistral en esta Santa, Patriarcal, y Metropolitana Iglesia de Sevilla, y Predicador de su Magestad.
Si en cada uno de los oyentes tiene el orador su censor, habiendo sido tan uniforme en la calificación, cuanto numeroso el concurso que logró el Reverendísimo P.M. Fr. Miguel de Pineda, como pedia su continuado ejercicio, y el objeto de este empleo, pués, con decir, que lo fué el Señor D. Justino de Neve y Chaves (que descansa en paz) basta para que no faltase Seglar, que desee saber el término de la más esclarecida Nobleza; ni Eclesiastico, que solicite componer su vida con el mejor desengaño, hallandose todo unido en nuestro esclarecido difunto, como se reconoce en esta Oración: juzgo por escusada mi censura, o por la más calificada, no discrepar de la aprobación común, y universal aplauso, que tiene merecido tan insigne Predicador; porque siendo obra suya, lleva vinculado

el acierto: y aunque en expresiones tales hallan su lugar los hipérboles, y son muy pocos los que dejan de encontrar con la adulación, como conocimos todos a nuestro amado difunto y experimentamos cuanto refiere, sobre la atención que debe al auditorio en sus Sermones. En este confirmó el crédito en que se halla, de Orador verdaderamente Evangélico, manifestando la verdad de sus operaciones en vida, y la felicidad de su muerte. Y así obedeciendo gustoso el orden que me dá el Señor Doct. D. Juan de Leyva, Capellán Mayor de la Real Capilla de Granada, Provisor y Vicario General de esta Ciudad, y su Arzobispado, por el Ilustrisimo Señor D. Jaime de Palafox y Cardona, Arzobispo de Sevilla, etc. Soy de sentir se debe dar a la estampa, para que eternizandose su memoria, logren las demás Santas Iglesias la noticia de un Capitular tan grande, y todos el ejemplar de un conjunto de prendas, a quien seguir, sobre que podría estenderme, a no embarazarmeló la notoriedad de amigo, y hermano, pareciendome ser debido a que a persona tan propia laudet alienus. Este es mi parecer, salvo etc. Sevilla y Julio 12 de 1.685. Doct. D. Francisco Alvarez.

Parecer del M.R.P.M. Fr. JUAN de Castilla, del Orden de N. Señora del Carmen de la Observancia, Padre de Provincia, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal.
De orden, y mandato del Señor Doct. D. Juan de Leyva, Capellán Mayor de la Real Capilla de Granada, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado de Sevilla, he leido este Sermón, que predicó el M.R.P.M. Fr. Miguel de Pineda en las Honras del Señor D. Justino de Neve y Chaves, Canónigo de la Santa Iglesia Patriarcal, y Metropolitana de Sevilla: y habiendo logrado la fortuna de oirlo predicar, se me repite ésta, mandándome, que lo vea; y habiéndolo leido con atención, digo, que está tan bien escrito, como predicado; porque en el M.R.P.M. Fr. lo mismo es escribir, que predicar, siendo uno, y otro en el con singular acierto siempre: Mihi vnum, at que idem videtur (in eo) bene dicere, ac bené scribere. Quintil. lib. 12. cap. 11. Predicóse con todo acierto este Sermón, y ahora se imprime con prevenida advertencia, para que logremos en un Sermón muchos de las obras heróicas, y virtuosas ocupaciones de aquel Varón grande, en cuyo corazón generoso cupo todo lo que no fué cortedad; y así le labrarón el trono en el teatro del Orbe, el caudal de la Magnanimidad, y la valentia del Celo: Anni nostri, sicut aranea, decia David a el Psalm. 89. Y leyó el Hebreo: Sicut loquela; y San Gerónimo: Dies, anni, vita, sicut sermo. Son las vidas, los años, y los dias de los Varones grandes un Sermón; o porque con su vida ejemplar nos predican el alto ejercicio de las virtudes; ó porque para la vida, los años, y los dias de los varones grandes son meneter muchos Sermones: y así se conocerá ahora con cuanta advertencia se imprime éste, para que logremos en uno los muchos Sermones, que pedian las Obras ejemplares en que empleó los años, y los dias de su vida el Señor D. Justino de Neve y Chaves, sobrándonos la enseñanza en su vida, y en su muerte, para mejorar nuestras costumbres. En su muerte, porque desde la Cátedra del Sepulcro nos habla con vivo desengaño, y con más animada elocuencia:
Nunc eloquens est, quia nec loquens; Eo amplius hic inclamat, quo altius silet. Novarin lib. 2. elect. Sacror. cap. 29. En su muerte, y en su vida, porque copiada una, y otra en este docto Sermón, se halla en el enseñanza para el alma, y luz para guiar el espíritu, sin oponerse en nada a la pureza de Nuestra Santa Fé, ni a la dirección de las buenas costumbres. Así lo siento, en este Colegio de S. Alberto, del Orden de N. Señora del Carmen, en 12 de Julio de 1.685. El M. Fr. Juan de Castilla.

Licencia del ordinario. Nos el Doctor D. Juan de Leyva, Capellán Mayor de su Magestad en su Real Capilla de la Ciudad de

de Granada, Provisor, Juez Oficial, y Vicario General de esta Ciudad, y Arzobispado, por el Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Jaime de Palafox y Cardona, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de Su Magestad, etc. mi Señor. Por la presente, por lo que toca a este Tribunal, damos Licencia para que se pueda imprimir, e imprima un Sermón intitulado: Oración fúnebre en las Honras, que le hicieron en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta dicha Ciudad, el Señor D. Justino de Neve y Chaves, Canónigo que fué en dicha Santa Iglesia, y Juez Synodal de este Arzobispado; atento a no tener cosa contra nuestra Santa Fé Católica, y buenas costumbres, sobre que han dado su censura el Señor Doct. D. Francisco Alvarez Canónigo Magistral de dicha Santa Iglesia, y el M.R. P.M. Fr. Juan de Castilla, del Orden de N. Señora del Carmen, y Examinador Synodal, a quien lo cometimos. Y mandamos que las dichas censuras, y esta nuestra Licencia se impriman al principio de cada volumen. Dada en Sevilla a 14 de Julio de 1.685, años. Doct. D. Juan de Leyva.
Por mandato del Señor Provisor. Juan Francisco Alvarado.

Oración. Yó juzgaba, que obediente la muerte a los decretos Divinos, no pasaba los términos, que le habían señalado las resoluciones soberanas; pero hoy hallo por mi cuenta, que no se contenta con la jurisdicción ordinaria, que se le concede, pués arroja su mortal veneno aún más allá, según parece, de lo que la Justicia Divina le permite: Statutum est hominibus semel mori, dice el Apostol San Pablo, es decreto fijo, inviolable, de la Justicia Divina, que cada uno de los hijos de Adan una o sola vez paguen el tributo a la muerte: Semel mori. Una vez no más. No más de una vez se muere. ¡O muerte! como rigurosamente osada sabes derramar tu veneno, de manera, que bebiendo lo uno solo, son innumerables los que sin morir se ahogan al rigor de tu ponzoña! En uno encarna tu flecha, mas ay dolor! Que es de participantes la herida: en uno logras el tiro, pero son mucho los corazones que desmayados quedan al estruendo. Así se quejaba tiernamente lastimado el melifluo S. Bernardo, predicando las honras del Venerable Humberto, a quien amaba con lazo indisoluble de muy fina caridad. Separavit a nobis dulcem amicum, prudentem consiliarium, auxiliantem fortem. Nec mihi, nec vobis pepercit insatiabilis homicida: Y añade la dulzura de Bernardo para mi mayor quebranto. Mihis minus. ¡O rigurosa homicida! No nos has robado al Venerabilísimo, y perfectisimo Humberto, cuya discrección apacible era lazo, que amorosamente vinculaba voluntades ¿Dulcem amicum? Cuyas resoluciones prudentes siempre lograron felicísimos aciertos? Prudentem consoliarium? Cuyo valor eficaz nunca tropesó con dificultad, como de sus resoluciones, ó empresas se hubiese de seguir mayor gloria de Dios, ó utilidad de los próximos? ¿Auxiliantem fortem?. Luego uno es el que roba, pero a muchos alevosamente hirieres; uno es el que en la realidad muere, mas a todos el aliento falta. Nec mihi, nec vobis pepercit insatiabilis homicida. Mihi minus. A ninguno perdonas, mas de este veneno a mi me toca la mayor parte.

Ad Hebe 9.

Parece, que en el Sermón de exequias del Venerable Humberto copió San Bernardo las Honras, que hoy dedica la nobleza mas piadosa, la gratitud mas reconocida, a la buena memoria del Nobilísimo Señor: Sí, Nobilísimo Señor, renombre propio a su Ilustre Casa en Flandes, hermoseada con clarísimos esmaltes de tantas Casa Nobilisimas de España, especialmente de Sevilla, que recíprocamente unidas corren yá sin distinción sus nobles sangres por sus generosas venas. Nobilísimo Señor, vuelvo a decir. Pero en honras de un difunto: Que vtilitas in sanguine meo, dum descendo in corruptionem ¿ es muy buena la noblesa para su honra como base de las virtudes, mas no para mirarla como objeto, ni aun parcial, de los elogios. Copio, digo, el melifluo S. Bernardo con toda propiedad las decorosas Honras, que hoy se dedican en esta Santa Iglesia a la buena memoria del más venerable

Psal 29.

Sacerdote, de uno de los mas celosos Capitulares, que meritísimamente han ocupado las sillas de este Colendísimo Coro; del Señor D. Justino de Neve y Chaves, dignísimo Canónigo de Sevilla. Nec mihi, nec vobis pepercit insatiabilis homicida. O muerte tirana! Que has hecho? Uno te llevas y a todos el aliento nos robas, Uno es el difunto, y puedes contar como despojos, todos nuestros yertos corazones: No perdonando tu rigor, desde el soberano pecho del Principe, que nos alienta, hasta el triste corazón del que necesitado mendiga: á todos hiere esta flecha. No es preciso se queje lastimado el tierno corazón de nuestro Ilustrísimo Principe, viendo postrada en tierra una de las Columnas firmes, en quien estribava la estabilidad lucida, y la Magestad Soberana de esta Santa Iglesia de Sevilla? Moyses, y Elias aparecieron en el Tabor, teatro que eligió Jesucristo Redentor Nuestro para hacer reseña de sus glorias: El uno legislador supremo, el otro Celador vigilante de las honras de su Dios: Sí, que en sugetos de esta gerarquia libra el Principe Divino todo el lleno de sus glorias, y estabilidad constantes de sus luces. Math. 17

Murió el Señor D. Justino de Neve y Chaves. En que corazón con más firmesa vivian impresas las leyes, estatutos, y preeminencias de esta Santa Iglesia de Sevilla¿ Y en que pecho con más valor el celo de su perfecta observancia? En que espíritu con más resolución las ansias de sus gloriosos desempeños? Ay Señor Ilustrísimo, y como parece se oyen en lo interior del pecho de V. Ilustrísima, no libre de mucha pena, las quejas de San Bernardo. Nec mihi, nec vobis pepercit insatiabilis homicida. Mihi minus. ¡O muerte que rigurosa me hieres cuando tan celoso Capitular me robas! Cuando tanta parte de respiración me quitas! Y si este golpe quita a V. Ilustrísima parte del aliento, no es preciso embargue todo el espíritu del Nobilísimo Capítulo? No es forzoso al arranzar la sangrienta parca tanta parte de corazón del Eclesiastico cuerpo, que compone el Ilustrísimo Cabildo? (parte de corazón del Nobilísimo Capitulo llamé a nuestro ejemplar difunto. Si, pues a las repetidas de sus acertadas resoluciones : Prudentem consiliarium, a la clara ejecutoria de su Eclesiastico celo: al constante valor, con que proponia todo lo que la Antiguedad decorosa estableció para gloria de este Nobilisimo Capitulo: pudiendose decir, no sin mucha propiedad, del celo de nuestro magnánimo Difunto, lo que dijo de si San Pablo, escribiendo a los de Galacia. Abundantius emulator existens patrnarum mearum traditionum. Celo, que aunque entonces era culpa nacida del yerro del entendimiento en Saulo, le busca tan buen viso Nuestro Padre San Agustin, que dice ser disposición para el Apostolado: Et ideo quia prospexit zelum, honoravit affectum) Conocido, pues, y experimentado el celo valiente de nuestro amable Difunto, si no ponia el Nobilisimo Senado todo el corazón en sus manos, tenía en los corazones de todos mucha parte. Esta es la que ha robado, la que ha cortado la rigurosa segur en cada uno de los Nobilisimos Capitulares, descargando su golpe en la vida del Señor Don Justino de Neve y Chaves. Nec mihi, nec vobis pepercit infatiabilis homicida. Pronuncia cordialmente lastimado el afecto de tanto Padre Conscripto.

Ad Fal. cap. I.

Serm 5 D.Petri.

Y terminase aquí el fatal dolor de la funesta herida, que logró este comun enemigo, quitando la vida a tan venerable Sacerdote ? Mas ay ! Que al repetir estas palabras se oyen ya los tristes clamores, resuenan los lastimosos suspiros, y se ven correr a mares las lagrimas de los Venerables Sacerdotes: Sacerdotes eius gementes. Faltanos el Fundador, el Patrón, el Padre, faltanos el alma, la vida: y esta Casa, que vivia al aliento de sus influencias, con la ausencia de esta vida toda es sombras, y el pan de nuestro sustento amarguras. Et ipsa oppressa amaritudine. O muerte! No hay privilegio, que exima de tu villano tributo. Nec mihi, nec vobis pepercit infatiabilis homicida.

Trem cap. 1n4.

Y contentate con tanto corazón mortalmente lastimado

la sed insaciable de este común enemigo? Infatiabilis homicida. ¿Renombre, que le da el ternissimo Bernardo ? Ea que no, pues se estienden mucho más las sombras de su jurusdiccion en este golpe, que logra en esta vida que quita; diganlo tantas nobles, e ilustres familias, que si el vinculo estrecho de la sangre las unia, el cariño, la magnanimidad del Señor Don Justino de Neve las vivificaba. Digalo toda la Nobleza de Sevilla, que con lazo de finisima amistad cordialmente se le unia. Testifiquenlo todos los Vecinos de esta Ciudad que en su benignidad siempre hallaban amparo. Afiancenlo todos los pobres que en su modo pueden decir : Pupilli facti fumus absque patre: Matres nostra quasi vidux. Muerte sangrienta, luego tiranamente cruel en una vida que quitas, son innumerables los corazones que robas, los pechos que mortalmente traspasas ! Con que aún más allá, que la Justicia Divina nos lastima, pues esta una sola vez nos condena a muerte: Statuntum est hominibus Semel mori. Y tu rigor hiriendonos de muerte, nos deja solo para el sentimiento vida. Trem.5.

Mas no, no te glories victoriosa en este triunfo, que aunque lograste el golpe separando el alma, que demás de tu cuerpo alentava tantos corazones, robándonos la vida temporal en cuya posesión todos hallaban deshogos; ~~de esta vida~~ si pasamos los ojos de la consideración de lo temporal a lo eterno, de este golfo de miseria a aquel puerto tranquilo de seguridades; de esta vida que es muerte, a aquella vida, que es gloria, enjutas las lágrimas de nuestros ojos, y deshogados nuestros pechos, despreciando todo el tropel de tu artillería, te diremos con San Pablo: Vbi est mors victoria tua ¿ Vbi est mors stimulus tuus ? Es verdad, que encarnó tu flecha en su persona: es verdad que como mortal te pagó el indispensable tributo: murió: pero de este triunfo son más, que unos helados polvos tus despojos ¿Qué una poca de tierra corruptible toda la presa rica de tu triunfo? Vbi est mors victoria tua ¿ Aquel espiritu, deposito de la magnanimidad más generosa yase a caso en la jurisdicción de tus sombras? Es despojo, es prisionero en las mortales lobregueces de tu imperio¿ Eso no, responde el dulce Bernardo: Numquid non vivit¿ Et beate vivit. Vive, y vive en región segura de tus asaltos, donde no llega la jurisdicción de tus sombras. Pués, de este triunfo blasonas? Vbi est mors victoria tua? Calla, que fuiste la llave, que abrió la puerta, que le cerraba lo mortal, para que entrase a gozar ya la corona (como se debe entender piadosamente) que le labraron sus virtudes. Electi Dei, cúm pervenerint ad mortem, inveniunt hereditatem, asi escribe S. Gregorio. No blasones, pués le allanaste el paso para que entrase en la gloria. Asi lo afirma nuestro Padre San Agustin. Mors est pons, per quem trasimus in vitam eternam. Enjugue ya lo piadoso de esta consideraciones nuestras lagrimas, respiren nuestros lastimados corazones, pues vive aquel espiritu valiente, criado para gloriosas empresas, donde con más profusa ~~libertad~~ liberalidad puede derramar sus influencias. Y vos, Omnipotente Señor, que a la eficacia de vuestros auxilios lográsteis en vuestro sierve frutos de virtud tan sazonados, corroborad con vuestro espíritu mi aliento, ilustrad mi discurso, y dad palabras a mi lengua, para que pueda recopilar algunas de las acciones virtuosas, que ejecutó nuestro ejemplar Difunto, y hacer alguna corta reseña de su corona aún en las circunstancias de su muerte. Y vos Reina Divina, Emperatriz del Cielo, ya tenéis a vuestro vigilante Capellán allá en la Corte, blanco es de mi oración, V. Sugeto de mi asumpto; no dudo el acierto, y mas cuando por Salutación os ofrecemos todos nuestro corazones.

1 Ad.Co. cap. 15.

In Exeq. S, Malac

Hom 27.

Lib de mors Christia

Murió el Señor D. Justino de Neve y Chaves, dignísimo Canónigo de esta Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla (Ilustrísimo Señor) y habiendo de buscar tema ajustado a lo grande de sus obras en vida, y a lo singular de las circunstancias de su muerte, se me ofrecieron unas palabras de San Pablo en la 2. a los Corin-

thios en el capitulo 9. Hoc autendico, qui parce seminat, parce et metet. Y aunque determina el Apostol esta sementera a las obras de misericordia con los pobres, generalmente se puede entender de todo género de obras virtuosas, como explica el Doctísimo Genebrardo. Seminare, operari. Semina opera. Metere, mercedem consequi operum. Con que esta suposición es el tema. Las mieses que el alma goza en el Cielo corresponden a la sementera virtuosa que hace en la tierra. Si es poco el grano que siembra, es limitado el agosto que recoge (no se entiende de la bienaventuranza objetiva). Pero si con magnánimo corazón derrama copiosa sementera, es una bendición de Dios el grano sazonado que atesora. Qui seminat in benedictionibus, de benedictionibus et metet. ¡Oh que grande operario fué Nuestro Difunto! ¡Que labrador tan incansable! Y bien, en que tierra fueron sus continuas labores? Qué campo fué el que procuró cultivar con el arado de la mortificación ordinaria? El de la tierra viviente de su cuerpo, para que sin estorbos, sin el embarazo de las espinas, y yervas infructuosas de lo tensitivo, Spinas, et tribulos germinabit tibi, fructificase en el alma el grano virtuoso. Gen 3.
Está bien. Mas para que se conozca, que grado de perfección tocó el fruto virtuoso de su alma, es el medio eficaz, que pasemos la vista por la sementera copiosa de este operario valiente: regla indefectible, que nos señala el Maestro más Divino: Ingitur ex fructibus eorum cognoscetis eos. Querdis conocer el grano de virtud, que oculta el alma? Pués mirad a las manos al que obra. Math.e. 7.
Fué muy hijo de Nuestro Padre San, Agustin el Señor Don Justino nació en su dia, y no perdió de vista su doctrina. Enseña el Santo Doctor en la exposición de el Psalmo 125, que la tierra de nuestra labranza es la Iglesia. Terra vestra Ecclesia est, seminate quentum potestis. (Válgome de el término Iglesia para la propiedad del discurso.) Elige, pués, por suerte de su labranza por campo de su labor, esta Santa Iglesia de Sevilla: en ella sembró cuanto pudo .Seminate, quantum potesti. Y pudo tanto, que parece, no caben en la esfera de las palabras sus obras. No puso mano en cosa, que no la dejase excesivamente mejorada. No corrió por su cuidado empeño del Nobilísimo Capítulo, en que no lograse esta Santa Iglesia los más glorioso aciertos. Es capaz de relación lo que ejecutó en la ocación más festiva de el año de 1.671. en que se lograron esperanzas de tan dilatados siglos con la Beatificación del Señor San Fernándo, Rey siempre vencedor, Fundador, Patrón y Señor de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla ? Fué sin medida el gozo, que ocupó los corazones de tantos Padres Conscriptos, y deseaban se midiese el Culto, la Magestad, y el Aplauso con su gozo; y siendo éste inmenso, ansiaba su devoción fuesen Culto, Magestad, y Aplauso sin medida. ¿Como se logrará lo dificil de esta Empresa? Corra por el cuidado del celoso Capitular Don Justino de Neve el desempeño, que él allanará lo que parece imposible. Bien conocia la prudencia del Nobilísimo Capítulo, hablaba sobre seguro. ¿No logró felizmente en poco tiempo el talento grande, el ingenio peregrino, el corazón magnánimo de Nuestro Difunto toda la devoción inmensa de el Nobilísimo Senado? No es bien me detenga en referir, lo que vivirá presente en la duración del mundo. ¿Cabe en mi relación, lo que en su infatigable celo dispuso, y aumentó hallándose en diferentes ocaciones con empeño de Mayordomo de la Fábrica de esta Santa Iglesia? Hable por mi la Admirable Custodia del Divino Sacramento, pués siendo así que era antes erario de los más ricos tesoros, y logró de los primeres del arte, no se satisfizo su fervor con aquella Magestad, ni se quitó su devoción encendida con la idea fabricada, aumentando riqueza, y Magestad al tesoro, y perfección de tan alto punto al trono soberano, en que Dios se manifiesta, que es la octava maravilla .

No solo solicitó la mayor perfección de la Sagrada Custodia, pero llevado del mismo celo, efecto de su encendida claridad, adelantó el culto al Divino Sacramento, proponiendo al Religiosísimo Capítulo, que el dia del Corpus asistiese número competente de sagrados Ministros, cantando himnos y psalmos al Dios de la

Magestad que asiste yá en la Custódia en aquel tiempo intermedio, qué se han finalizados los Oficios, y la Procesión general no se comienza, ni la Magestad Divina del sitió señalado se mueve. Ejercicio tan devoto, que despierta afectos tierno aún en los pechos mas duros. Publiquen las paredes, y piezas, que componen la máquina de este Templo, yá en pinturas primorosas, yá colgaduras ricas lo que deben a lo insaciable de su religioso celo.

Conocido lo grande de su espíritu por la Noble Hermandad de la Capilla, que llaman de las Doncellas, sita en esta Santa Iglesia, eligiendole, no sin inspiración Divina, por Vigilante Prior, que restauraciones no lograron, asi en las rentas copiosas, como en las limosnas y demás Obras pias que esta Ilustre Hermandad administra¿ Y habiendo de mirar como Capilla de esta Santa Iglesia el Templo celebre, la Iglesia primorosa, la Custodia rica, el Erario preciosisimo de Santa Maria la Blanca, término de toda su devoción, centro de su espíritu, retiro de su quietud, y cielo de su Oración; hay palabras para referir lo Magestuoso de los Cultos a Cristo Redentor Nuestro, y a su Madre Soberana (y en estos salía de su paso la devoción fervorosa) y â los Cortesanos Celestes en el discurso de el año siendo entre todos singular su devotísimo, y Padre Nuestro Señor San Pedro, cua noble Hermandad, que se compone de los más ejemplares Sacerdotes de toda esta Nobilisíma Ciudad, a expensas de su cuidado dejó gloriosamente exaltada.

O vigilante operario! y como no perdiste de vista la doctrina de el Gran Doctor de la Iglesia San Agustin mi Padre: Terra vestra Ecclesia est, seminate quantum potestis. Pués mirando, como propio campo esta Santa Iglesia, sembró lo infatigable de su espíritu tan copiosas abundancias, que son una bendición de Dios: Con-que diré con San Pablo de tu sementera. Qui seminat in benedictionibus, etc.

Pero no pase sin reparo tanta multitud de obras, Señor. ¿Un hombre solo ha de lograr con perfección tanta multitud de empresas, cuando cualquiera de ellas debia embarazar la atención de muchos operarios? Pero dirá alguno, que tuvo compañero en lo que tocó a la Diputación del Prudentísimo Capitulo. Es verdad: Pero la Prudencia advertida del Capitular que le acompañaba, admiraba mas, por tocar con inmediación el desembarazo de aquel pecho, lo magnánimo de aquel corazón, lo claro de aquel entendimiento, y la acertada ejecución, aun en ministerios totalmente extraños a su practica. ¿Qué es esto? Que? Animar Dios aquel espíritu valiente, que aún un filósofo
Epist 41 Gentil como Séneca, escribió como cierta esta verdad: Non potest res tanta sine adminiculo numinis stares.

Y el mismo Dios hablando con Moisés, dice lo que el Texto Santo
Exod.31 refiere: Locutus que est Dominus ad Moisem dicens: ecce vocaui ex nomine Beseleel filium Uris, filij Jur de Tribu Judá. Et impleui eum Spiritu Dei, Sapientia, et Intelligentia, et Scientia in omni opere, ad excogitandum quidquid fabrefieri potest ex auro, etc. Moisés, no te embaraces; fabricárase con perfección el Santuario, cuyo ejemplar viste en el monte: he elegido por Mayordomo de la fábrica a Beseleel de la Real Casa de Judá; y para que con acierto logre el fín, lo he llenado del espíritu de Dios, de sabiduria, ciencias, é inteligencia, y le he dado singular gracia para idear todo lo que se ha de hacer, Ad cogitandum quidquid fabrefieri potest. Dios mio, toda esa relación está demas, pués para que Moisés quede satisfecho de que se ha de ejecutar con perfección la idéa, que le manifestastei en el monte, con decir que elegís a Beseleel por Mayordomo de esta fábrica, dandole por compañero a Ooliab, tendrá por infalible la perfección de la empresa, siendo de vuestra elección ese ministro? Mas es menester (dice la Magestad Divina) en esa Obra, que ha de ser mi Casa. Et habi-
Exod.25 tabo in medio eorum. ¿No hay la material del edificio, y lo formal, que toca al culto? ¿No hay Santuario, Propiciatorio,

Arca del Testamento, Querubines, Cortinas, Mesas, Vasos, Altàr, Fuego, Ostias, Thuribulos, preciosos aromas, panes de proposición, ornamentos Sacerdotales, y tanto numero de alhajas preciosisimas? Y qué? Un hombre, menos que con singularisimas asistencias del espiritu de Dios, puede con perfeccion idear tanto numero de cabos distintos, ni reducir a la practica con feliz acierto tanta maquina de cosas diferentes? Ea que no es posible. Non potest res tanta, sine adminiculo Numinis stare. Luego la multitud de empresas gloriosamente logradas por Nuestro difunto en esta Santa Iglesia son argumento eficaz de que el espirito de Dios animaba su celo, y la plenitud de luz Divina influia en sus aciertos: Et implevi eum Spiritu Dei, Sapientia, et intelligentia, et Scientia in omni opere.

Y aunque ofrece campo tan dilatado esta Santa Iglesia para el empleo cuidadoso de nuestro grande Operario, quedose dentro de los terminos de este Templo lo encendido de su celo? ¿Arrojó el grano virtuoso de sus obras fuera de las lindes de esta Iglesia? ¿Como es posible, que aquel espiritu, animado con el celo de la honra de Dios, a un campo tan dilatado no lo mirase como suerte muy estrecha? Es el celo Santo, dice el Docto Genebrardo, un desvelo, una ansia que arde en el corazon, del mayor aumento, y Gloria de la Casa de Dios, y de todo aquello que toca al culto, y veneracion Divina. Zelus est studium ardens erga Domum Dei, et Religionem. In PF 68
Y como los Ministros de Dios V. Sacerdotes son los inmediatos a Dios, que profesan la perfeccion de su culto, amando a Dios, y viviendo en su corazon su celo, no era presiso, que de los aumentos de su Casa (como hemos visto) pasase a la estimacion, al aprecio de sus Sagrados Ministros? Studum ardens erga Domum Dei, et Religiomem?

Y qué campo tan dilatado se descubre, en que a manos llena sembro Nuestro celoso Difunto! Quién ha venerado a los Ministros de Dios con mas eficaz consto, empeñandose por la conveniencia, para que cada uno era proporcionado, con las veras que testificaban las mas acertadas provisiones, que corrian por su arbitrio? ¿Quién con más empeño supo defender el punto de la alta gerarquia de los Ministros de Dios; pues por lograr este fin, emprendio esa Obra, que aunque la miramos en la tierra, es sin duda Obra del Cielo? Ministros de Dios, decia, expuestos por la pobreza a asistir en lugar menos decēte? Sacerdotes Venerables mendigar de puerta en puerta el sustento cotidiano? Ministros de Jesu Cristo, o ya por sobra de años, o ya por falta de fuerzas, valdados para servir en Sagrados Ministerios, y que les falte la congrua? Cuanto tengo, cuanto valgo gustosamente lo ofrezco, para obviar aquellas indecencias, y pagar estos gastos. Hace de emprender una Obra grande, Casa propia de VENERABLES SACERDOTES impedidos, y Hospicio seguro de Ministros de Dios necesitados. ¡Oh cuantas razones administrada por la prudencia humana se opusieron a este dictamen tan del cielo! Persistió firme, y persuadió con la eficacia de su celo, de manera, que no hubo dificultad, que no se hallanase, ni corazon que a su rara elocuencia no se diese por vencido.
Gen.49 No habia de ser asi? Nephtali cervus emissus, et dans eloquia pulchritudinis. La bendicion de Nephthali, hijo del Santo Patriarca Jacob se libra en solas palabras: Qué hermoso sera tu decir, que elocuente tu hablar! Y no le dejáis mas legado a ese hijo? No, por cierto. Y le basta esa bendicion para dominar muchos corazones, y para imperar en agenas voluntades, escribe ingeniosamente un gravisimo Doctor de
Syl. tom I lib. I. del Carmelo. Merito nihil aliud fuit exprimendum, ubi pro
c. I. q 15 ingenti benedictione eloquentia datur. Ibi trophea, imperia, et dominatus donantur. Qué titulo de posesion mas fuerte para dominar corazones, que un celo valiente, adornado con entendimiento presto, estilo claro, palabras propias,

y gracia nativa ?Esta presteza elocuente no lucia con admiración en Nuestro Gran D. Justino? Pues que otro titulo se le busca atraer a su acertado dictamen tan opuesto parecer? Rindiendonse, pués, todos, y dióse principio a esa máquina; y fué Obra tan de Dios, que los mismos, que eran de parecer contrario, ha asistido con copiosisimas limosnas a la fábrica; y ha sido en todo Obra de Dios, así por la transformación del sitio, primero Teatro de profanidades divertidas, y yá Casa de Ministros, a Dios religiosamente consagrados. Ha sido Obra de Dios, pués en tan pocos años ha logrado casi toda la perfección, que pedía durar siglos. Ha sido Obra de Dios, pués en los tiempos infelices, que alcanzamos, por medio de nuestro ejemplar Sacerdote, operario prodigioso, se han gastado hasta doscientos mil y más pesos en beneficio, y Casa de los Venerables Sacerdotes. Conque ha logrado lo encendido de su celo, que ni los Ministros de Jesu Cristo por pobres, arrostren a lo indecente, ni los Venerables Sacerdotes, por impedidos, echen menos para su congrua lo presiso.

Esta es la sementera de nuestro Don Justino de Neve, en el campo de la Iglesia, la que vimos : y en los Ministros de Dios Venarbles Sacerdotes, la que tocamos. Pero Dios omnipotente, permitid a mi ignorancia un cargo, que se le ofrece. Parece que vuestra Providencia Divina én la Ley de Gracia a dejado a otro cuidado la congrua de los Venerables Sacerdotes impedidos. Yo me acuerdo que en la Ley escrita mandó Vuestra Majestad a Moisés hiciese saber a Aarón Summo Sacerdote, que ninguno del linaje Levitico, ninguno de la Tribu de los Ministros de Dios, que tuviese algún defecto, ciego, cojo, valdado, etc. Non offeret panes Deo suo, nec accedet ad ministerium eius. No me llegue al Altar, le dis usísteis, no administre en los Sacrificios, y Cultos que se me dan, le mandásteis: Pero adviértele tambien, que estos tales Ministros impedidos han de gozar ración de los panes, que se ofrecen. Vescetur tamen panibus, qui offeruntur in Sanctuario. Que los Ministros valdados, es bien tengan congrua señalada de mi cuidadosa providencia. Está bien , Señor, está bien. Y los Ministros impedidos, los Venerables Sacerdotes, que ya se hallan valdados, en la Ley de Gracia son de inferior calidad ? Cómo a aquellos dáis ración, y a los Ministros mas nobles no se les señala congrua ? Otras razones se pueden responder, pero en la ocasión satisfago para gloria de Nuestro Difunto. Si tuviera Congrua señalada por la Providencia Divina los Venerables Sacerdotes impedidos, hubiera lucido el espíritu valiente de este grande Sacerdote en la empresa mas gloriosa, que solo puede idear el amor mas abrasado? Hubiera tenido la Mejestad Divina las glorias accidentales, que se le han seguido, así de lo majestuoso, y grande de la fábrica, de lo celebre del dia, en que fueron colocados en el nuevo Hospicio(mejor Sagrado Palacio) los Ministros de tan alta Majestad, y las glorias que cotidianamente se le siguen, viendo la exacta puntualidad, y devoción, con que los ánimos más nobles con sumisiones reverentes sirven a los Ministros Sagrados, siendo el primer móvil criado, el Devotisimo Sacerdote Don Justino de Neve ?

Levit. 21

Desde que di libertad a los Hebreos, sacandolo de la opresión de Egipto, ni he tenido Casa, ni se me ha labrado Templo. Sed ambulabam in Tabernaculo, in Tentorio. He asistido en un Tabernáculo portatil, en una Tienda movible. Señor,mirad por vuestra propia decencia: atended los misterior prodigiosos , que se encierran en el Arca del testamento, En Tiendas ? En Tabernaculos movibles? Si, dice Dios; si tuviera Templo entre

2 Reg.7.

los Hebreos, lograria yo las glorias accidentales de que un Rey Santo como David, y otro Monarca Sabio como Salomón hiciesen blanco de todo su cuidado la Fábrica de mi Templo, David, que previene a toda costa materiales, y Salomón, que admirablemente levanta, y perfecciona con glorias el edificio? Tuviera yo las que cada dia se me aumentan en los Cultos, que me dan, y Sacrificios, que en esta Casa me ofrecen ? No señalo, parece que dice Dios, ración para mis Ministros impedidos, para que sobresalga con admiración el celo valiente de uno de mis mejores Operarios, y logre yo glorias accidentales, así en la maquina del edificio, como en la puntualidad del obsequio. Y pudiera yo decir tambien : y para que lograsemos todos, en tiempos, que tan provocada tenemos la indignación Divina(segun testifican los efectos del rigor) en esta Santa Casa, el escudo mas valiente, que nos oculte a las flechas, y nos defienda a los golpes .

Este es el grano, que sembró el señor Don Justino, asi en el campo de la Iglesia, como en la suerte de los Ministros de Dios. Esta es la sementera continua del Labrador vigilante . No quiero dtenerme ahora en el grano, que derramara fuera de estas suertes conocidas, ya en limosnas ocultas por mesadas, ya en el grano común de cada dia, que esto en la verdad admira, siendo sus rentas, como era notorio, limitadas, Esta es, vuelvo a decir, su abundante sementera: y si por las obras exteriores hemos de tocar el punto de su virtud, se ha de conocer la perfección de su espiritu: Igitur ex fructibus eorum cognoscetis eos: Si las obras son tantas en número, y de tan alta perfección, ¿cuál será el grado virtuoso, que mirán como principio, aquellas obras ? Si cualquiera de estas empresas acreditaba un espiritu virtuoso; ejecutadas todas por este animo valiente, no debe crecer en proporción la perfección en el espiritu, al paso que las obras en el número lo testifican, y en la perfección lo manifiestan ? Vbi supr.

Reg 4. cap 2.

Obsecro, ut fiat in me duplex Spiritus tuus, dijo Eliseo a su Maestro Elias, viéndole ya de partida: tu Espiritu doblado quiero, ese es el legado, que te pido . Doblado el Espiritu de Elias pide Eliseo ? Luego quiere tener al doble más espiritu, que su Maestro? Es verdad , dice el Abulense, como sentencia de muchos. Y lo más es, que esta petición no nació de arrogancia en Eliseo, ni de altivez en el discípulo, sino fue por Divina inspiración. Quia non petebat eam (id est excellentiam) ex desiderio gloriae et honoris; sed solum, quia Deus incitabat eum ad petendum hoc. Cum sic Deus indicaret expedire ad gloriam suam, et utilitatem populi. Inspiracion Divina, pedir mas Espiritu que el de Elias Eliseo ? Si. ¿Por qué ? Grandemente el Abulense. Mira las obras maravillosas de Elias, cuentales con cuidado, atiendelas con vigilancia. Mira los prodijios de Eliseo, con atención los numera, y despues de el numero, atiende tambien el modo, y resuelve : Plura igitur multo sunt miracula Elisei, quam Eliae: en el numero son más las maravillas, y en el modo más extraños los portentos. Pues pida Espiritu doblado Eliseo, que es imposible multiplicarse las obras prodigiosas en el modo, y en número, sin que en lo interior del alma se multiplique el caudal de la virtud, y la riqueza del espiritu.

Cual sería el punto de la virtud en el valiente espiritu de Nuestro Difunto, cuando son tantas en numero, y tan extrañas en el modo las obras que dejó para eterna memoria en el campo de la Iglesia? Terra vestra Ecclesia est. Seminate quantum potestis. Que no se embarazase aquí

corazón con emprender cosas tan grandes, y tan muchas? Mucha virtud lo enriquecia. Pero vuelvo a repetir que no se embarazase con empeños tan distantes? ¿Qué ejecutase con desembarazo en un dia, lo que otras diligencias, quizas en un mes, no podian fenecer? ¿Cual puede ser la razón? Yo la manifestaré, y en ella será notorio el grande espiritu de Nuestro Sacerdote.

Lucae, 6,10 Martha, Martha, solicita es, et turbaris erga plurima. Martha , es muy bueno tu celo, mas no eches mano a tantas cosas: Turbaris erga plurima. Te embarazas en tanto tropel de ministerior. Satagebat circa frequens ministerium: Sea uno tu cuidado, que un obsequio perfecto me es grato; y empeñarte en más, es ahogarse tu espiritu. Poro unum est necessarium. Señor , a Martha no permitís lo que al Patriarca Abraham en semejante ocasión y consiente vuestra benignidad ejecute? Ambos hospedan en su casa a la Majestad Divina. Apparuit autem ei Dominus in convalle

Gen 18. Mambre, fedenti in ostio tabernaculi sui. La venerabilidad del Patriarca a traer agua se ofrece para lavaros los pies. Aseram pausilum aque, laventur pedes vestri. A poneros la mesa, a serviros la vianda, a asistir con puntualidades de ministro:y en verdad quedais licencia para todo. Qui dixerunt: fac, vt locutus es. Como, pués, Señor, todo el cuidado de hospedajes fiais de la ancianidad centenaria de Abraham, y no parece lo permitís a la finesa de Martha? ¿Por qué? Responde el Señor: porque Martha se embaraza, solicita es, turbaris erga plurima; y Abraham todo con grande desahogo lo previene. Festinavit Abraham, etc. Ipse cucurrit ad armentum, etc. Todo sin embarazo lo ejecuta. Esta bien. Pero ahora mi dificultad. ¿De donde nace en Abraham para obrar en obsequio de Dios el desahogo, y en Martha quien origina el susto, quien puede ser causa del embarazo? Del texto casi se infiere la distinción grande entre los dos. ¿Cómo estaba Abraham, cuando la Magestad Divina en habito de tres soberanos peregrinos se concedió al hospedaje? Apparuit autem ei Dominus in convalle Mambre sedenti in ostio tabernaculi, sentado en la puerta de su casa, que estaba en la soledad del valle, solo estaba el Patriarca sentado, Cumque elevaset oculos, levantando los ojos a la altura. Solo, sentado, Levantados los ojos hacia el Cielo, no son ademanes propios, colores muy naturales de un hombre contemplativo? Sí, que asi lo describe el Profeta Jeremias en los Trenos: Sedebit solitarius, et tacebit, quia levavit se super se. Luego de la alta contemplación pasa a practicar las obras? Bien. Y Martha, como se porta? Es verdad que tiene en casa a Maria, que simboliza la vida Contemplativa; mas parece no estar muy hermanadas, pues en la presencia divina entró Martha su memorial de quejas contra Maria: Reliquit me solam ministrare. Pués esta es la razón de la turbación, ahogo, y embarazo de Martha, y de la presteza, y desahogo de espiritu para emprender el Patriarca en obsequio de la Magestad Divina todas las fuerzas, que juzga de su grado, y empresa, que puede ser de su mayor servicio.

La Oración era la escuela, donde aprendia a obrar devotísimo Nuestro Difunto: aquí cursaba todos los dias sus horas. Por la mañana, antes de decir Misa, purificaba su espíritu en este santo retiro: y después de decirla, daba gracias, estrechando más, y más su alma con el Señor, que habia recibido en el Divino Sacramento, conque quedaba con valor, con desahogo para emprender, y lograr sin embarazo en poco tiempo, lo que otras diligencias después de mucha fatiga, y dilatados espacios no ejecutan. De esta escuela sacó espíritu, valor, y magnanimidad para poder sembrar en el campo de este mundo tan copiosa sementera. Y bien hallado su espíritu con tan Divinas afluencias, Volbia a la escuela de la Oración todas la noches, siendo su celestail retiro el Templo de la Reina de los Angeles de Maria Señora Nuestra con titulo De la Blanca: aquí daba cuenta de sus obras: aquí humilde pedia el pèrdon de sus defectos

y recibiendo nuevas asistencias de la liberaridad Divina, se levantaba con nuevo fervor a proseguir lo grande de sus empresas virtuosas; de que podemos decir : Qui seminat in benedictionibus (segunda vez). Qué parece excede toda ponderación la sementera de Nuestro grande Operario; infiriendo en lo interior de su alma aquel espíritu doblado, que deseaba Eliseo; pues unió según parece, una Contemplación perfecta de una vida activa generalmente virtuosa.

Y si se ha de medir el premio, si han de ajustarse las mieses gloriosas en el Cielo con la sementera virtuosa de esta vida, Qui seminat in benedictionibus, de benedictionibus, et metet: Cual habrá sido la cosecha gloriosa de Nuestro Grande Operario ? ¿Quál su premio? ¿Quál la corona, que piadosamente podemos entender ya goza? Lo rico, lo soberano de este premio, Dios lo sabe, y los Bienaventurados lo perciben : desde este valle de lagrimas no se vé: mas yo infiero se ha portado liberasima la bizarria de Dios Señor Nuestro en su corona, cuando he visto, según las circunstancias de la muerte de el Señor Don Justino, ha obrado benignisima la misericordia soberana en lo fuerte del conflicto.

Envióle Nuestro Señor la ultima enfermedad, y siempre la miró como última su desvelo para prevenirse, aunque ocultaba el achaque su veneno: agravóse la enfermedad, descubriose la malicia: ¡qué resignación tan perfecta ! ¡Qué actos de paciencia tan continuos, enmedio de ahogarle el corazón el veneno mortal con tanta fuerza, que casi cerraba las puertas al aliento! ! Hic ure, hic seca, decia con Nuestro Padre San Agustin, y con nuestro glorioso San Fulgencio: Domine, auge hic patientiam, et postea indulgentiam. Proseguia el combate, y no perdia instante en aumentar nuevos méritos. Conoció el peligro, y sin estrañas advertencias, pidió con toda su devoción los Divinos Sacramentos: En el de la Penitencia, ¡que lagrimas! ¡Qué actos tan heróicos de amor de Dios, y de todas las virtudes! Al recibir el Santisimo Viatico, ¡que Fé tan animada de la Caridad mas fina! A lo que se deja entender, de las copiosas lágrimas, que derramó, y de las palabras, que dijo; de que V.S. Ilustrisima por su grande banignidad, de toda excepción es mayor Testigo; y haber tenido tan Soberano Ministro del Viático Divino, no es ya principio de premio? ¿No es ya incoación misteriosa de su corona ? Premio fue del Santo Profeta Elias, que en la ocasión, en que a buen partido elegía la muerte, Petivit animae suae ut moreretur, enviase el Cielo un Angel: Et ecce Angelus Domini tetigit eum, que le administrase el Pan que a fuer de Viatico Soberano lo fortaleció el espiritu, para caminar con aliento hasta el monte de la Gloria: Et ambulavit in fortitudine cibi illius quadraginta diebus, et quadraginta noctibus usque ad montem Dei Horeb . Angeles son los Principes de la Iglesia, titulo propio que le dan repetidas veces las Sagradas Escrituras, singularmente el Divino Apocalipsis: Et Angelo Smirnae Ecclesiae scribe, etc. Y pues envió el Cielo un Ángel para dar el Viático a nuestro enfermo, ya le miraba como vecino a la Corte.

Administración del Viático el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Jaime de Palafox y Cardona Arzobispo de Sevilla.

3 Re. 19.

Cap.2.

Agravóse más la enfermedad: y llegado el dia ultimo de su vida, habiendo en las antecedentes fatigas pedido a Nuestro Señor una muerte quieta, un tránsito sosegado, para entregarse su devoción en aquella hora a actos fervorosísimos de el Amor Divino, y a otros efectos virtuosos (cosa bien singular) Señor Ilustrisimo. Quod audivimus, quod vidimus oculis nostris: Quod perspeximus, et manus nostra contrectaverunt: testamur, et annuntiamus vobis. Las fatigas aquel dia fueron incomparablemente menores, y media hora antes de morir algo menos, con una quietud rara, con un sosiego bien

Era el M.R. / P. M. Fr. Miguel de Pineda

digno de respeto, dijo a los que inmediatamente le acompañaban: "Llamen al Padre, que me asiste, que venga, si quiere verme morir." ¡Rara proposición! ¡Que venga si quiere verme morir? Luego, sabe, que se muere? Luego le han certificado haberle llegado ya su hora? Parece que se infiere; pero yo no lo afirmo: solamente refiero lo que ví, y lo que oí. Lleguéme cerca de su cama, preguntándole, que era lo que decia: y respondio con gran desahogo: "Esto es morir y no otra cosa."

Compúsose todo con la modestia mas decente: y al considerar este cuidado, me acuerdo, en el mismo lance, lo que hizo el Sumo Sacerdote Aarón, como escribe Rabbi Salomón en la Glossa: Ipse Aarón posuit se in lecto illo, et extendit manus, et pedes, etc. ¡Que cuidadoso se compone el Sumo Sacerdote para el lance de su muerte! ¿Cuál será el motivo de este cuidado? Ya responde el Docto Hebreo: Et sic Deus accepit eius Spiritum in pace: Ha de recibir en sus manos Dios el alma del Sumo Sacerdote; pues el Cuerpo, que es caja de esta alma, asease con toda decencia, para que desde ella pueda pasar decentemente a las manos de su Dios. Púsele una Santa Imagen de Cristo Redentor Nuestro Crucificado a la vista: y clavó en el Autor de nuestra vida los ojos; ¡Que claros! ¡Qué hermosos! ¡Que dulces! ¡Pero qué fijos! Perseverando con esta misma firmeza, y circunstancias, aún después de exánime su cuerpo, largo espacio, Administrabale mi cuidado algunas Saetas amorosas, (que asi me lo previno su Devoción vigilante, aún antes del tiempo de del conflicto), como encarnaban en su tierno corazón! repetíalas dulcemente, y heria su pecho con sus manos, sintiendo todavía sus defectos, cuando estaba experimentando tan copiosas piedades. Aplicó la Imagen del Santo Cristo a sus labios: y según lo que yo pude percibir, su última respiración fue al poner los labios, en la Sagrada Imagen del Redentor de la Vida. ¡Oh muerte con tantas circunstancias de dichosa! En la muerte de Moises el Texto Sacro, y comunmente los Doctores admiran el Amor grande de Dios a una pura criatura, y fundan muy bien su admiración, pues donde nuestra Vulgata lee: Mortuus est Moyses, iubente Domino, dice otra letra: Mortuus est Moyses ad osculum Domini. Murió Moisés, permitiéndose en aquel lance la Majestad Soberana al lazo cariñoso de los labios de Moisés: Ad osculum Domini. ¿No parece esa lo mismo en la muerte de este Devoto Sacerdote?

¡Oh muerte con tantas circunstancias de feliz! ¿Son estas prendas, de que goza en el Reino la corona? Parece que si; pues vemos, que aún al salir del destierro, casi tira gajes, al parecer, de Cortesano. Y aún los dos ojos de mortal que nos dejó en este mundo parece aseguran lo estrecho de este lazo, ad osculum Domini. Pidió a este Ilustrisimo Cabildo nuestro ejemplar Sacerdote, para lugar de su sepultura el sitio en que el Jueves Santo se pone el Momumento, y en que el dia del Corpus asiste el Divino Sacramento el tiempo en que se dispone la célebre Procesión de este solemnisimo Dia que dije arriba. Es Pan de Vida, Lazo de Amor: Pues por eso mismo (decia) mientras se llega a la resurrección universal, ni aún quisiera, que lo que dejo en la tierra se apartase de él que es centro de mi alma, ad osculum Domini, que es descanso y paz de mi espiritu. ¡Oh fieles, queremos esta muerte? Pues sigamos las virtudes de aquella vida. Deseamos gloriosas mieses? Pues arrostremos a los laboriosos ejercicios de aquella sementera; que Nuestro Difunto el mismo lodo, que nos compone, tuvo por materia de su fábrica: Homo ille (dice el dulcisimo Bernardo) similis nobis fuit passibilis ex eodem luto formatus, ex quo et nos.

Y por si el polvo terreno empañó en algún modo el

oro fino de sus obras, de suerte que para su aseo haya necesitado el crisol del Purgatorio, asistanle nuestros Cristianos sufragios, que bien merecieron sus finas atenciones vivos, nuestras piadosas memorias ya difunto. Asi lo practicó N.P.S. Agustin. Inspira Domine Deus meus, inspira servis tuis fratribus meis, ut quot quot hac legerint, meminerint ad Altare tuum Monicae famulae tua, cum Patritio quondam eius coniuge. Inspira Señor a todos tus Ministros, que cuando en los Sagrados Altares te ofrezcan Sacrificios, se acuerden de pedir por Mónica tu Sierva, y por Patricio su esposo. Gloriosisimo Agustino, pedid sufrajios por Patricio, de quien habéis referido algunas culpas: pero pedir Oraciones por Mónica, de quien habeis referido tan inefables virtudes, y de cuya muerte habeis escrito singulares circunstancias? Parece que no es del caso. Por todos deben aplicarse los sufragios, que es Dios el Juez, que examina las acciones: Quoniam Deus iudex est; Y las que la capacidad humana califica por oro de muy subidos quilates, la perspicacia Divina halla muchas veces con sombras, que necesitan del crisol del Purgatorio. Ayuden, pues, nuestros ruegos al alma del Señor D. Justino, por si acaso en el Purgatorio se detiene, para que asistida de nuestras Oraciones suba triunfante a la Patria; y tomando posesión de su Corona, sea su glorioso ejercicio: Misericordias Domini in eternum cantabo. Amén.

lib 9. conf. cap. ult.

OMNIA SUB CORRECTIONE S.R. E.

E P I T A P H I O

Que con acuerdo de los Ilustrisimos Señores Dean y Cabildo de ésta Santa Iglesia (como es costumbre) se mando poner en la sepultura del Señor Don Justino, que viene a estar en el medio y cerca de el sitio en que se pone la Custodia el dia del Corpus, y el Monumento el Jueves Santo.

S A L. S E R V. S A C R.
HANC UNAM, CHRISTE, REQUIEM,
UBI PASCIS VIVVS, VBI CVBAS MORTVS,
VT TVTVM SIBI SVB DEO ESSET MONVMENTVM,
ELEGIT ET PETIIT
D. JVSTINVS DE NEVE ET CHAVES
IN HAC PATRIARCHALI ECCLESIA
AD XL. ANNOS CANONICVS,
APOSTOLICVS S. CRVCIATAE IVDEX:
VIR TEMPLO NATVS; SVI ORDINIS TENAX
ACER ET FESTINVS AD ARDVA
QVEM MORVM INTEGRITAS, HOMINIBVS:
DEO, RELIGIO:
B. VIRGINI; NIVEA AEDES S. MARIA LA BLANCA
D. FERDINANDO; TRIVMPHALIS MACHINA,
BREVISSIMI TEMPORIS LONGISSIMA CURA:
PAVPERIBVS.
AETERNUS CHARITATIS INDEX;
VENERABILIVM SACERDOTVM HOSPITIVM.
~~EIS~~ EIVS LABORE, SOLERTIA, EXEMPLO,
COEPTVM, ERECTVM, STABILITUM,
PROBAVIT
ASTA, VIATOR, ET EVM AVSCVLTA,
QVI VITAE MVNERIBVS 14 IVN 1685 . AETAT. LXXI RITE
~~defvntus adhvc LOQVITVR:~~ DEFVNCTVS ADHVC LOQVITVR
EXPECTO DONEC VENIAT IMMVTATIO MEA.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm